



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0515-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0874-2018-UNHEVAL, de fecha 21 de marzo de 2018, se resuelve *Reconsiderar la Resolución Consejo Universitario N° 0654-2018-UNHEVAL, del 05.MAR.2018; consecuentemente RENOVAR los contratos administrativos de servicios (CAS) de las personas que figuran en la lista adjunta a la referida Resolución, a partir del 01 al 30 de abril de 2018;*

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 301-2018-DIGA, Eleva al Rectorado el Oficio N° 0493-2018-OGRH/J, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos comunica que en la Resolución Consejo Universitario N° 0874-2018-UNHEVAL, no se encuentra considerado el Ing. Reynaldo Favio Surez Landauro; por lo que solicita se esclarezca y determine cuál es la situación laboral del señor Suárez;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2881-2018-UNHEVAL-R, indicando que el Ing. Reynaldo Suárez Landauro actualmente es el Responsable de la Unidad Ejecutora de la UNHEVAL, designado por el MINEDU y como quiere que no fue incluido en la Resolución Consejo Universitario N° 0874-2018-UNHEVAL, dispone se emita la resolución, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, renovando su contrato por CAS desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2018, como renovación automática; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RENOVAR** el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS del servidor REYNALDO FAVIO SUÁREZ LANDAURO, **desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2018;** por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes, procedan conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DUPyP
OL-OGRH
URPyC-UEyC
File
Archivo